



CARTILLA OPERACIONAL DE SEGURIDAD

N° DOCUMENTO	030	FECHA	05 de Enero del 2024
NOMBRE PROCEDIMIENTO	Control Carga Courier		
ESTACIÓN	SCL	INSTALACIÓN	Aeropuerto AMB
TIPO OPERACIONES			
	PASAJEROS	✓ CARGA	INSTALACIONES
ÁREA DE APLICACIÓN			
	COUNTER	BAGROOM	HANGAR
	EMBARQUE	AERONAVE	EDIFICIOS
	RAMPA	✓ BODEGAS	✓ AGENCIAS

PROPÓSITO: Certificar que los controles internos de la agencias o embarcadores de carga Courier reúnan y cumplan con las condiciones de embarque de la aerolínea, las cuales serán controladas y sometidas a procesos de seguridad durante su recepción., verificando que sus contenidos no estén contaminadas con sustancias ilícitas.

FUNCIONES:

- 1.- La Compañía, dentro de sus procesos debe verificar que los productos entregados por las agencias Courier, estén debidamente identificadas hayan cumplido un proceso de inspección interna durante su aceptación.
- 2.- En relación a los controles de seguridad establecidos por la aerolínea, la carga Courier entregada por la agencia, debe ser sometida a inspecciones de rayos X en un 100%.
- 3.- Cuando proceda una inspección física, será realizada en presencia del embarcador o en su defecto personal gubernamental y como testigo un integrante de Seguridad de la Compañía.
- 4.- Seguridad verificará que la agencia o embarcador de carga Courier este reconocida y certificada por la aerolínea.
- 5.- Seguridad de la Compañía verificará que se brinde una debida protección en bodega y cuando sea trasladado hasta la aeronave.

OBSERVACIONES:

✓ No aplica